

COMUNICADO DE PRENSA

Mañana jueves, a las 11:00 am, el candidato presidencial Ricardo Lagos recibirá en la sede del Comando (Constitución 64) a los representantes del Comité de Humanismo Laico que trabajan por su candidatura.

En la ocasión estos se referirán a la reunión que sostuvieron con 150 profesionales (académicos, abogados, médicos, entre otros) y a temas como divorcio vincular, legislación sobre el aborto, campaña contra el Sida, reformas al Estado laico, clases de religión en los colegios, etc.

Santiago, 20 de enero de 1993

DEPARTAMENTO DE PRENSA
COMANDO RICARDO LAGOS.

EVALUACION

CANALES

Canal 7, 9, 13, 11, 4. T.V Corp.

DIARIOS

La Nación, El Mercurio, Ultimas Noticias, La Epoca, La Segunda, La Tercera.

AGENCIAS

Upi, AIC.

RADIOEMISORAS

Cooperativa, Nacional, Agricultura, Minería, Portales, Chilena.

Se entregó un comunicado que adjuntamos en esta evaluación.

Esta declaración se hizo durante la conferencia que dio junto al Comité de Huamismo Laico, jueves 21 de enero a las 11:15 hrs.

DECLARACION DE RICARDO LAGOS SOBRE LA DESTITUCION DEL
MINISTRO HERNAN CERECEDA DE LA CORTE SUPREMA.

"Ayer el Senado actuó como jurado, en consecuencia tiene que haber habido argumentos muy poderosos para que los planteamientos hechos por la Cámara de Diputados traspasaran también las que se pueden considerar las barreras o los ligamentos políticos que se dan en el Senado de la República. El hecho de que por primera vez en la historia de Chile, se haya aprobado una acusación respecto de un ministro de la Corte Suprema, tiene que haber sido un elemento con un argumento muy sólido. Los Senadores actúan en conciencia y uno por uno dieron su opinión y fundamentaron su posición al emitir su juicio. Indudablemente al emitirla, en cada uno tienen que haber influido un conjunto de poderosos antecedentes".

"Por eso sería inadecuado opinar sobre la forma en que estos actuaron. Creo, sin embargo, que lo importante es que ayer funcionaron las instituciones democráticas. Se ejerció por parte de la Cámara de Diputados su función fiscalizadora y el Senado, actuando en conciencia, emitió su fallo. Esto es muy importante en esta etapa de consolidación del proceso democrático de Chile"